



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 042/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de abril de 2026**

LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/2026 RESOLUCIÓN N° 1025/2026	LICITACIÓN PÚBLICA N° 042/2026 RESOLUCIÓN N° 1273/2026
---	---

CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL N°132/2026**

.....

LICITACIONES

.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/2026 - RESOLUCIÓN N° 1025/2026- DEVENIDO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 107/2025. -

OBJETO: “Adquisición de noventa (90) contenedores de 240 litros con tapa y ruedas (30 color verde, 30 color negro, 10 color azul, 10 color amarillo, 10 color gris claro), y cuarenta (40) contenedores de 120 litros con tapa y ruedas (20 color verde, 20 color gris)”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Treinta y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Ctvos. (\$ 34.164.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Ctvos. (\$ 34.164,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 042/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de abril de 2026**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 042/2026 - RESOLUCIÓN N° 1273/2026-

OBJETO: “Adquisición de dos (2) camiones urbanos con cabina semiavanzada (capacidad 3 pasajeros), motor diesel 165 CV, con plataforma hidráulica de carga posterior (capacidad 800 kg.) y accionamiento eléctrico lateral, según especificaciones técnicas, para uso de la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana”

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Ochenta y Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Ctvs. (\$185.200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Ctvs. (\$185.200,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 15 de mayo de 2026, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665

.....
CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS
.....

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

SEGÚN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 132/26 – CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA POR EL CUAL: “SE EXCEPTÚA DE LA CESIÓN DE 15 METROS, ESTABLECIDA POR EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA Y LA ORDENANZA N° 13756, EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR RUTA 11 – ENTRE AVENIDA MARTINA Y CALLE CHARATA Y RECTIFICAR LA ORDENANZA N° 1783”.

1º). - **CONVOCAR A AUDIENCIA PUBLICA** “El próximo día Martes 05 de mayo de 2026, a la hora 08:30, en el Recinto de Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco”, sito en calle Brown N° 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 132/26, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 092/26 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza por el cual: “se exceptúa de la cesión de 15 metros, establecida por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 042/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de abril de 2026**

de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783”.

Se informa a todos a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado el día 27 de abril y hasta el 04 de mayo de 2026, inclusive, por Secretaria del Concejo Municipal, sito en Avenida Italia N° 150, en los horarios de 08:00 a 12:00 horas.

Prof. Alejandro Gabriel Aradas – Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-



RESOLUCION N° 132
Resistencia, 22 ABR 2026

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, por las cuales se establecen los procedimientos a que deben ajustarse los Proyectos de Ordenanzas sometidos al tratamiento de Doble Lectura; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha sancionado la Resolución N° 092, de fecha 21 de abril de 2026, en relación a la Actuación Simple N° 69270-D-25, Proyecto de Ordenanza de fojas 32, 33, 34 y 35, por la cual se exceptúa de la cesión de 15 mts, establecida por el código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783;

Que la citada Resolución autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública, conforme lo establecido en la Carta Orgánica – Artículo 153°) y Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el aludido Proyecto de Ordenanza;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE

- 1°).- **CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA** para el día 05 de mayo de 2026, a las 8:30 horas, en el Recinto de Sesiones "Deolindo Felipe Bittel" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153°) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999 y sus modificatorias, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 7, a través de la Resolución N° 092, de fecha 21 de abril de 2026, en relación a la Actuación Simple N° 69270-D-25, Proyecto de Ordenanza de fojas 32, 33, 34 y 35, por la cual se exceptúa de la cesión de 15 mts, establecida por el código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza N° 13756, en el tramo comprendido por Ruta 11 – entre Avenida Martina y calle Charata y Rectificar la Ordenanza N° 1783.-
- 2°).- **ESTABLECER** que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, **Profesor ARADAS Alejandro Gabriel**, con la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Tierra y los concejales integrantes del Cuerpo Colegiado.-
- 3°).- **DESIGNAR** Coordinador de la Audiencia Pública al Señor Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-
- 4°).- **REQUERIR** al Departamento Ejecutivo como autor del Proyecto de Ordenanza del tema citado en el Punto 1°) de la presente, a participar en la Audiencia Pública, o quienes este designe, los que deberán, además, realizar la exposición de inicio de la audiencia y las aclaraciones requeridas durante el desarrollo, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Artículos 8°) y 10°) de la Ordenanza N° 5999.-





BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 042/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **28 de abril de 2026**

5°).- **DISPONER** a través del Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6°) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999 y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado y su modificatoria la 13330. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes.-

6°).- **LA** Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción, según artículo 10), de la Ordenanza 5999. Asimismo, deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario.-

7°).- **REGÍSTRESE**, notifíquese a las partes y dependencias correspondientes, cumplido. Archívese.-



Prof. Alejandro Aradas
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Resistencia